

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Listado y las versiones publicas de las recomendaciones emitidas	LTAIPECH80FII.A.f1	Listado y las versiones publicas de las recomendaciones emitidas

Tabla Campos

Ejercicio	Período que se informa	Número de recomendación	Número de expediente	Autoridad(es) Responsable(s) y/o servidor público	Presuntas violaciones a los derechos humanos	Breve descripción de la(s) recomendaciones(es)	Aceptación de las recomendaciones	Estado que guarda el cumplimiento de recomendación	Hipervínculo recomendación/acuerdo no responsabili	Hipervínculo fundamentación y motivo de negativa	Hipervínculo minutos (comparecencia autoridades)	Hipervínculo acciones de seguimiento y pruebas	Fecha de validación	Área(s) o unidad(es) responsable(s)	Año	Fecha de actualización	Nota
2016	julio a septiembre 2016	CEDH/001/2016-R	CEDH/0776/2013	Promotora de Vivienda Chiapas.	Derecho de petición, garantías de legalidad y seguridad jurídica.	Se le brinde respuesta a los quejosos y agraviados, de forma fundada y motivada, si ellos acreditan o no, haber adquirido legalmente la vivienda que ocupan o haber realizado los pagos correspondientes a dicha adquisición; se lleve a cabo la mesa de trabajo con los quejosos y agraviados, para aclarar la raíz de la queja presentada y buscar soluciones; se inicie procedimiento administrativo de investigación por la presunta responsabilidad en que pudieran haber incurrido los servidores publicos que no dieron respuesta fundada y motivada a los quejosos; y se proporcione capacitación prioritaria en derechos humanos a los servidores públicos de PROVICH.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-01-2016-R.doc">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-01-2016-R.doc</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/act3/2016_r01-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/act3/2016_r01-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	30/septiembre/2016	No datos
2016	julio a septiembre 2016	CEDH/02/2016-R	CEDH/235/2015	Secretaría de Educación en el Estado.	Protección de la integridad física y psicológica de los menores de edad, derecho al trato digno, derecho a la educación, tratos crueles, inhumanos y degradantes.	Se inicie, integre y determine procedimiento administrativo de investigación; se realice la reparación del daño de manera integral a los agraviados, de conformidad con la legislación aplicable; se emita directrices y lineamientos específicos para prevenir todo tipo de abuso y malos tratos en las escuelas; se imparta cursos de capacitación en materia de derechos humanos a los niños y niñas, a los servidores públicos involucrados y a los padres y madres de familia; se creen mecanismos necesarios que garanticen la seguridad de los menores de edad al contratar personal docente y de apoyo, para institución educativa; y se de vista al Fiscal del Ministerio Público para que determine la responsabilidad penal en que haya incurrido la servidora pública.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-02-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-02-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/act3/2016_r02-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/act3/2016_r02-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	30/septiembre/2016	No datos
2016	julio a septiembre 2016	CEDH/03/2016-R	CEDH/0114/2016	Secretaría de Educación en el Estado.	Libertad sexual, integridad personal, trato digno, a la educación, al desarrollo y a la protección a la integridad física, psicológica y sexual de las niñas.	Se inicie, integre y determine procedimiento administrativo de investigación; se realice una minuciosa investigación a fin de determinar el daño causado a los alumnos, brindandoles atención psicológica y de ser procedente, se de vista al Fiscal del Ministerio Público por el hecho delictivo que resulte; se realice reparación del daño de manera integral; se emita de manera urgente directrices y lineamientos específicos para prevenir todo tipo de abuso y violencia sexual en las escuelas, creando un Manual o Protocolo de Procedimientos para el personal adscrito a esa Secretaría de Educación; se lleven a cabo curso de capacitación en materia de derechos humanos de los niños y niñas, sobre su derecho a la protección de su integridad física, psicológica y sexual, así como de responsabilidad de servidores públicos al servicio de la educación; elaborar y llevar a cabo un programa de capacitación al personal docente, así como a padres y madres de familia y alumnado en general, sobre como detectar prevenir el abuso sexual en niñas y niños en edad escolar; y crear mecanismos que garanticen la seguridad de los menores de edad al contratar personal docente y de apoyo.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-03-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-03-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/act3/2016_r03-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/act3/2016_r03-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	30/septiembre/2016	No datos

2016	julio a septiembre 2016	CEDH/04/2016-R	CEDH/0399/2015	Secretaría de Educación en el Estado.	Libertad sexual, integridad personal, trato digno, a la educación, al desarrollo y a la protección a la integridad física, psicológica y sexual de las niñas.	Se inicie, integre y determine procedimiento administrativo de investigación; se realice una minuciosa investigación a fin de determinar el daño causado a los alumnos, brindándoles atención psicológica y de ser procedente, se de vista al Fiscal del Ministerio Público por el hecho delictivo que resulte; se realice reparación del daño de manera integral; se emita de manera urgente directrices y lineamientos específicos para prevenir todo tipo de abuso y violencia sexual en las escuelas, creando un Manual o Protocolo de Procedimientos para el personal adscrito a esa Secretaría de Educación; se lleven a cabo cursos de capacitación en materia de derechos humanos de los niños y niñas, sobre su derecho a la protección de su integridad física, psicológica y sexual, así como de responsabilidad de servidores públicos al servicio de la educación; elaborar y llevar a cabo un programa de capacitación al personal docente, así como a padres y madres de familia y alumnado en general, sobre como detectar prevenir el abuso sexual en niñas y niños en edad escolar; y crear mecanismos que garanticen la seguridad de los menores de edad al contratar personal docente y de apoyo.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-04-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-04-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r04-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r04-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	30/septiembre/2016	No datos
2016	julio a septiembre 2016	CEDH/005/2016-R	CEDH/0569/2014	Secretaría de Educación en el Estado.	Protección de la integridad física y psicológica de los menores de edad.	Se integre y determine conforme a derecho el procedimiento administrativo 002/DT.JyA/2015; se tomen las medidas necesarias para otorgar una justa reparación de los daños y perjuicios ocasionados al agraviado; se implementen lineamientos específicos y medidas necesarias de protección a favor de alumnos y alumnas en los Centros Escolares en el Estado; se implementen e impartan cursos/talleres/actividades de capacitación hacia los profesores, personal directivo y administrativo, a padres, madres, tutores y alumnado en general, relativas a los derechos humanos de los niños y las niñas, la prevención e identificación del acoso escolar y la responsabilidad de los servidores públicos al servicio de la educación.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-05-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-05-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r05-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r05-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	30/septiembre/2016	No datos
2016	julio a septiembre 2016	CEDH/06/2016-R	CEDH/0885/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Seguridad pública y acceso a la justicia.	Se continúe con la integración de la averiguación previa 003/FEIDH-M6/2011 y se ejecuten las órdenes de aprehensión vigentes por el caso Viejo Velasco.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-06-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-06-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r06-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r06-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas	2016	30/septiembre/2016	No datos
2016	julio a septiembre 2016	CEDH/07/2016-R	CEDH/0642/2014	Procuraduría General de Justicia del Estado	Libertad, privacidad del domicilio, a la integridad física y psicológica, derecho de los niños.	Se implementen y difundan lineamientos y acciones necesarias para que los Agentes del Ministerio Público y de la Policía Especializada se abstengan de repetir actos como los que dieron origen a la presente Recomendación; se otorgue una indemnización a los agraviados cuyo monto deberá establecerse en coordinación y colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; se proporcione atención psicológica a los agraviados; se inicie procedimiento administrativo de investigación a los servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Secuestro, que tuvieron intervención en los hechos violatorios; se inicie averiguación previa o carpeta de investigación correspondiente por los hechos violatorios; se imparta capacitación y formación en materia de prevención y tortura poniendo énfasis en la Protección a los Derechos de los Niños/as, dirigido a Fiscales del Ministerio Público y Policía Especializada; y se reconozca y ofrezca una disculpa pública a los agraviados.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-07-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-07-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r07-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r07-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	30/septiembre/2016	No datos
2016	julio a septiembre 2016	CEDH/08/2016-R	CEDH/0503/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Detención ilegal y tortura, libertad, integridad y seguridad personal.	Se inicie y determine procedimiento de investigación; se inicie carpeta de investigación en contra de los servidores públicos que tuvieron participación en los hechos materia de la queja, y en su momento se formule la acusación correspondiente; se capacite al personal de esa Procuraduría, respecto a las atribuciones que tienen en la investigación de los delitos a fin de que se respeten los derechos humanos en el desempeño de sus funciones; se otorgue una indemnización al agraviado, y se le ofrezca una disculpa pública institucional adecuada; y se le otorgue al agraviado los derechos garantizados en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, proporcionándole la asesoría jurídica con el objeto de que se le satisfaga la reparación del daño, se le brinde atención médico-psicológica y que se le haga efectiva la regla de exclusión de la prueba, contenida en el artículo 10 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.	No	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-08-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-08-2016-R.docx</a>	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r08-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r08-2016.pdf</a>	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r08-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r08-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	30/septiembre/2016	No datos
2016	julio a septiembre 2016	CEDH/009/2016-R	CEDH/0609/2013	Procuraduría General de Justicia del Estado; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y H. Ayuntamiento Municipal Constitucional	Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.	Inicio y determinación de procedimiento de investigación a los servidores públicos involucrados en los hechos materia de la queja; se determine conforme a derecho la averiguación previa número FESP/104/2014-10 y las actas administrativas números AA/527/2013-FESP, con motivo de la denuncia interpuesta por el agraviado; se consulte al personal de la Procuraduría General de Justicia, respecto	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-09-2016-R.doc">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-09-2016-R.doc</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r09-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/S/act32016.r09-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	30/septiembre/2016	No datos

2016	julio a septiembre 2016	CEDH/10/2016-R	CEDH/1480/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Seguridad jurídica.	Se inicie, tramite y determine carpeta de investigación en contra del Fiscal de la Mesa de Trámite 1, por el delito de despojo y/o los que resulten; se determine la restitución de los derechos humanos violentados a los agraviados; se otorgue una justa indemnización y reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los agraviados; se proporcione capacitación en derechos humanos, garantías de legalidad y seguridad jurídica y derecho a la presunción de inocencia, a los servidores públicos adscritos a la Fiscalía de Distrito Altos; y se proporcione a todo el personal de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, de esa Procuraduría General de Justicia del Estado, capacitación en materia de Reparación del Daño por Violaciones a Derechos Humanos.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-10-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-10-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/act3i2016.r10-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/act3i2016.r10-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	30/septiembre/2016	No datos
2016	julio a septiembre 2016	CEDH/011/2016-R	CEDH/1778/2013 y Acumulado CEDH/0169/2014	Secretaría de Educación en el Estado.	Derecho al trato digno, a la no discriminación, a la educación y al derecho de los menores a que se proteja su integridad física y psicológica, así como ejercicio indebido de la función pública.	Se inicie, inicie, integre y determine procedimiento administrativo de investigación a los servidores públicos involucrados en los hechos materia de la queja; se realice la reparación del daño de manera integral a los agraviados; y se lleve a cabo cursos de capacitación en materia de derechos humanos a los niños, niñas, el interés superior de la niñez, el derecho a la no discriminación y trato digno, el derecho a la protección de su integridad física y psicológica, así como de responsabilidad de servidores públicos al servicio de la educación, mismos que deberán impartirse a los profesores involucrados y demás personal docente, alumnado y padres de familia de la Escuela en que ocurrieron los hechos.	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-11-2016-R.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-11-2016-R.pdf</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/act3i2016.r11-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECO/act3i2016.r11-2016.pdf</a>	27/octubre/2016	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	30/septiembre/2016	En termino para su aceptación
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/001/2016-R	CEDH/0776/2013	Promotora de Vivienda C	Derecho de petición, garantías de legalidad y seguridad jurídica.	Se le brinde respuesta a los quejosos y agraviados, de forma fundada y motivada, si ellos acreditan o no, haber adquirido legalmente la vivienda que ocupan o haber realizado los pagos correspondientes a dicha adquisición; se lleve a cabo la mesa de trabajo con los quejosos y agraviados, para aclarar la raíz de la queja presentada y buscar soluciones; se inicie procedimiento administrativo de investigación por la presunta responsabilidad en que pudieran haber incurrido los servidores públicos que no dieron respuesta fundada y motivada a los quejosos; y se proporcione capacitación prioritaria en derechos humanos a los servidores públicos de PROVICH.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-01-2016-R.doc">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-01-2016-R.doc</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUI MIENTO%20DE%20RECOS/act4i2016.r01-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUI MIENTO%20DE%20RECOS/act4i2016.r01-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	31/diciembre/2016	No datos
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/02/2016-R	CEDH/235/2015	Secretaría de Educación	Protección de la integridad física y psicológica de los menores de edad, derecho al trato digno, derecho a la educación, tratos crueles, inhumanos y degradantes.	Se inicie, integre y determine procedimiento administrativo de investigación; se realice la reparación del daño de manera integral a los agraviados, de conformidad con la legislación aplicable; se emita directrices y lineamientos específicos para prevenir todo tipo de abuso y malos tratos en las escuelas; se impartan cursos de capacitación en materia de derechos humanos a los niños y niñas, a los servidores públicos involucrados y a los padres y madres de familia; se creen mecanismos necesarios que garanticen la seguridad de los menores de edad al contratar personal docente y de apoyo, para institución educativa; y se de vista al Fiscal del Ministerio Público para que determine la responsabilidad penal en que haya incurrido la servidora pública.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-02-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-02-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUI MIENTO%20DE%20RECOS/act4i2016.r02-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUI MIENTO%20DE%20RECOS/act4i2016.r02-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2017	31/diciembre/2016	No datos

2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/03/2016-R	CEDH/0114/2016	Secretaría de Educación	Libertad sexual, integridad personal, trato digno, a la educación, al desarrollo y a la protección a la integridad física, psicológica y sexual de las niñas.	Se inicie, integre y determine procedimiento administrativo de investigación; se realice una minuciosa investigación a fin de determinar el daño causado a los alumnos, brindándoles atención psicológica y de ser procedente, se de vista al Fiscal del Ministerio Público por el hecho delictivo que resulte; se realice reparación del daño de manera integral; se emita de manera urgente directrices y lineamientos específicos para prevenir todo tipo de abuso y violencia sexual en las escuelas, creando un Manual o Protocolo de Procedimientos para el personal adscrito a esa Secretaría de Educación; se lleven a cabo curso de capacitación en materia de derechos humanos de los niños y niñas, sobre su derecho a la protección de su integridad física, psicológica y sexual, así como de responsabilidad de servidores públicos al servicio de la educación; elaborar y llevar a cabo un programa de capacitación al personal docente, así como a padres y madres de familia y alumnado en general, sobre como detectar prevenir el abuso sexual en niñas y niños en edad escolar; y crear mecanismos que garanticen la seguridad de los menores de edad al contratar personal docente y de	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-03-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-03-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRAC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act4/2016_r03-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRAC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act4/2016_r03-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2017 31/diciembre/2016	No datos
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/04/2016-R	CEDH/0399/2015	Secretaría de Educación	Libertad sexual, integridad personal, trato digno, a la educación, al desarrollo y a la protección a la integridad física, psicológica y sexual de las niñas.	Se inicie, integre y determine procedimiento administrativo de investigación; se realice una minuciosa investigación a fin de determinar el daño causado a los alumnos, brindándoles atención psicológica y de ser procedente, se de vista al Fiscal del Ministerio Público por el hecho delictivo que resulte; se realice reparación del daño de manera integral; se emita de manera urgente directrices y lineamientos específicos para prevenir todo tipo de abuso y violencia sexual en las escuelas, creando un Manual o Protocolo de Procedimientos para el personal adscrito a esa Secretaría de Educación; se lleven a cabo curso de capacitación en materia de derechos humanos de los niños y niñas, sobre su derecho a la protección de su integridad física, psicológica y sexual, así como de responsabilidad de servidores públicos al servicio de la educación; elaborar y llevar a cabo un programa de capacitación al personal docente, así como a padres y madres de familia y alumnado en general, sobre como detectar prevenir el abuso sexual en niñas y niños en edad escolar; y crear mecanismos que garanticen la seguridad de los menores de edad al contratar personal docente y de	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-04-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-04-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRAC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act4/2016_r04-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRAC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act4/2016_r04-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2017 31/diciembre/2016	No datos
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/005/2016-R	CEDH/0569/2014	Secretaría de Educación	Protección de la integridad física y psicológica de los menores de edad.	Se integre y determine conforme a derecho el procedimiento administrativo 002/DTJyA/2015; se tomen las medidas necesarias para otorgar una justa reparación de los daños y perjuicios ocasionados al agraviado; se implementen lineamientos específicos y medidas necesarias de protección a favor de alumnos y alumnas en los Centros Escolares en el Estado; se implementen e impartan cursos/talleres/actividades de capacitación hacia los profesores, personal directivo y administrativo, a padres, madres, tutores y alumnado en general, relativas a los derechos humanos de los niños y las niñas, la prevención e identificación del acoso escolar y la responsabilidad de los servidores públicos al servicio de la educación.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-05-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-05-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRAC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act4/2016_r05-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRAC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act4/2016_r05-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2017 31/diciembre/2016	No datos
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/06/2016-R	CEDH/0885/2012	Procuraduría General de	Seguridad pública y acceso a la justicia.	Se continúe con la integración de la averiguación previa 003/FEIDH-M6/2011 y se ejecuten las órdenes de aprehensión vigentes por el caso Viejo Velasco.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-06-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-06-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRAC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act4/2016_r06-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRAC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act4/2016_r06-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2017 31/diciembre/2016	No datos
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/07/2016-R	CEDH/0642/2014	Procuraduría General de	Libertad, privacidad del domicilio, a la integridad física y psicológica, derecho de los niños.	Se implementen y difundan lineamientos y acciones necesarias para que los Agentes del Ministerio Público y de la Policía Especializada se abstengan de repetir actos como los que dieron origen a la presente Recomendación; se otorgue una indemnización a los agraviados cuyo monto deberá establecerse en coordinación y colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; se proporcione atención psicológica a los agraviados; se inicie procedimiento administrativo de investigación a los servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Secuestro, que tuvieron intervención en los hechos violatorios; se inicie averiguación previa o carpeta de investigación correspondiente por los hechos violatorios; se imparta capacitación y formación en materia de prevención y tortura poniendo énfasis en la Protección a los Derechos de los Niños/as, dirigido a Fiscales del Ministerio Público y Policía Especializada; y se reconozca y ofrezca una disculpa pública a los agraviados.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-07-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-07-2016-R.docx</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRAC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act4/2016_r07-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRAC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act4/2016_r07-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2017 31/diciembre/2016	No datos

2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/08/2016-R	CEDH/0503/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Detención ilegal y tortura, libertad, integridad y seguridad personal.	No	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-08-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-08-2016-R.docx</a>	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECOS/neutraliva.r08-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/3/DEG%20DE%20RECOS/neutraliva.r08-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2017	31/diciembre/2016	No datos
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/009/2016-R	CEDH/0609/2013	Procuraduría General de Justicia del Estado; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-09-2016-R.doc">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-09-2016-R.doc</a>	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUMIENTO%20DE%20RECOS/act42016.r09-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUMIENTO%20DE%20RECOS/act42016.r09-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2017	31/diciembre/2016	No datos
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/10/2016-R	CEDH/1480/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado	Seguridad jurídica.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-10-2016-R.docx">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-10-2016-R.docx</a>	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUMIENTO%20DE%20RECOS/act42016.r10-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUMIENTO%20DE%20RECOS/act42016.r10-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	31/diciembre/2016	No datos
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/011/2016-R	CEDH/1778/2013 y Acumulado CEDH/0169/2014	Secretaría de Educación en el Estado.	Derecho al trato digno, a la no discriminación, a la educación y al derecho de los menores a que se proteja su integridad física y psicológica, así como ejercicio indebido de la función pública.	Si total	En proceso	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-11-2016-R.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-11-2016-R.pdf</a>	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUMIENTO%20DE%20RECOS/act42016.r11-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUMIENTO%20DE%20RECOS/act42016.r11-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	31/diciembre/2016	No datos
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/12/2016-R	CEDH/039/2016	Procuraduría General de Justicia del Estado	Legalidad y seguridad jurídica.	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-12-2016-R.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-12-2016-R.pdf</a>	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUMIENTO%20DE%20RECOS/act42016.r12-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/transparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACC%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUMIENTO%20DE%20RECOS/act42016.r12-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016	31/diciembre/2016	En termino para su aceptación.

2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/13/2016-R	CEDH/0653/2015	Procuraduría General de	Incumplimiento de orden de aprehensión, derecho a ser informado.	Se realicen todas aquellas acciones legalmente procedentes, tendientes a la ejecución de la orden de aprehensión; se diseñen e impartan cursos de capacitación dirigidos a personal de la Dirección General de la Policía Especializada y Agentes de la Policía Especializada, a fin de que de acuerdo al desarrollo de sus facultades legales y reglamentarias garanticen el respeto a los derechos humanos; se diseñe acuerdo que proporcione directriz de actuación a los Fiscales del Ministerio Público, en cuanto a la información que deben proporcionar a las víctimas del delito de violación, respecto a la interrupción del embarazo resultado de violación que asiste a la mujer, respecto al artículo 181 del Código Penal para el Estado de Chiapas, canalizándolas a la institución de salud estatal correspondiente; se inicie procedimiento administrativo de investigación a diversos comandantes regionales zona norte de la Policía Especializada, y agentes de la misma corporación destacamentados en Simojovel de Allende, Chiapas, a quienes se les hubiera encomendado el cumplimiento del multicitado mandato judicial.	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-13-2016-R.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-13-2016-R.pdf</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act42016_r13-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act42016_r13-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016 31/diciembre/2016	En termino para su aceptación.
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/14/2016-R	CEDH/0663/2015	Presidente Municipal de Ocoatepec, Chiapas.	Derecho a la igualdad y no discriminación, derecho a la consulta.	Se inicie procedimiento administrativo para efecto de investigar si los quejosos fueron objeto de discriminación por parte de servidores públicos o exservidores públicos de ese Ayuntamiento Municipal y en caso de resultar procedente, se impongan las sanciones a que hubiera lugar; se instruya a los servidores públicos encargados de la planeación y ejecución de las obras públicas municipales, que cuando las mismas beneficien o perjudiquen a grupos indígenas, previamente a su ejecución se les informe ampliamente y sin reservas, para que estén en condiciones de decidir sobre sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo; se imparta cursos de capacitación, con enfoque de derechos de los pueblos indígenas, específicamente el derecho a la consulta, a los servidores públicos encargados de la planeación y ejecución de las obras públicas, del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ocoatepec, Chiapas.	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-14-2016-R.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-14-2016-R.pdf</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act42016_r14-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act42016_r14-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016 31/diciembre/2016	En termino para su aceptación.
2016	Octubre a diciembre 2016	CEDH/15/2016-R	CEDH/0884/2014	Procuraduría General de	Dilación en la procuración de justicia e irregular integración de las averiguaciones previas.	Se gire instrucciones al C. Fiscal Especializado en Justicia Indígena, para que en caso de que no se hubieran determinado las averiguaciones previas 751/IN7A-T1/2013, 755/IN7A-T1/2013 y 806/IN7A-T2/2013, se determinen a la brevedad posible y se notifiquen a los querrelantes respectivos y se proporcione a este Organismo, las notificaciones correspondientes; y se inicie procedimiento administrativo de investigación en contra de los diversos Fiscales del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía Especializada en Justicia Indígena, que estuvieron y/o están a cargo de las averiguaciones previas mencionadas, como responsables de haber infringido lo previsto en el artículo 45, fracciones I y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, y en caso de resultar procedente les impongan las sanciones a que se hubieran hecho acreedores.	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-15-2016-R.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/Recomendaciones/2016/CEDH-15-2016-R.pdf</a>	No datos	No datos	<a href="http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act42016_r15-2016.pdf">http://www.cedh-chiapas.org/tranparencia/ARTICULOS/ARTICULO%2080/FRACCO%20II/INCISO-A/2016/4/SEGUIMIENTO%20DE%20RECOS/act42016_r15-2016.pdf</a>	31/marzo/2017	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos.	2016 31/diciembre/2016	En termino para su aceptación.